



ADENDA No. 5

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Concurso Público No. 004 de 2019

CONSIDERACIONES:

Que el 14 de junio de 2019, en la Plataforma de Contratación - SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>, se publicó el proceso de **Concurso Público No. 004 de 2019**, cuyo objeto consiste: *“Realizar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del reality show “escuela de música” o como llegue a denominarse; compuesto por 24 capítulos de 24 minutos de duración. El cual se encuentran dentro de los recursos otorgados por el mintic a través del contrato interadministrativo no. 000495 de 2019. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”.*

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas los días 19 y 22 de julio de 2019, por las empresas MIRANDA PRODUCCIONES S.A.S, CONSORCIO RED-TAYFER y la UNIÓN TEMPORAL BATUTA, se hace necesario modificar el cronograma establecido para el proceso Concurso Público No. 004 de 2019, por considerarlo conveniente para el desarrollo del mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 33 del Manual de Contratación de la Entidad – Acuerdo No. 008 de 2017 de la Entidad.

Modificación No. 1

Modificar el numeral **2.8 CRONOGRAMA** de las Reglas de Participación así:

2.8 CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de Apertura del Proceso y Reglas de Participación.	14 de junio de 2019. (Agotado)	Página web del Canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Audiencia de aclaración de reglas de participación (a solicitud)	18 de junio de 2019. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Plazo para que los interesados presenten observaciones a las reglas de participación.	19 de junio de 2019. (Agotado)	Se recibirán en correspondencia del Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 o al correo electrónico juridica@canaltrece.com.co
Respuestas a las observaciones.	26 de junio de 2019. (Agotado)	Página web del Canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Adendas	27 de junio de 2019. (Agotado)	Página web del Canal www.canaltrece.com.co y el SECOP
Plazo máximo presentar ofertas - Cierre del proceso	03 de julio de 2019. a las 10:00 A.M. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Audiencia de cierre del proceso	03 de julio de 2019. a las 10:15 A.M. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Evaluación de propuestas	8 de julio de 2019. (Agotado)	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33 piso 4
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	9 de julio de 2019. (Agotado)	Página web del canal www.canaltrece.com.co y el SECOP



Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones	12 de julio de 2019. (Agotado)	Se recibirán observaciones en el correo electrónico juridica@canaltrece.com.co o en correspondencia de Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33.
<u>Publicación Informe Definitivo</u>	17 de julio de 2019 (Agotado) <u>Alcance al Informe Definitivo:</u> <u>24 de julio de 2019.</u>	<u>Página web del canal www.canaltrece.com.co y el SECOP.</u>
Audiencia de Adjudicación	26 de julio de 2019.	Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Piso 4.

En lo demás, las Reglas de Participación del proceso de la referencia se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. a los (23) días del mes de julio de 2019.

Original firmado
GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
TEVEANDINA LTDA
GERENTE (e)

Proyectó: Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista).

Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa.
Edwin Mendoza – (Contratista).